



A C T A

De la sesión ordinaria, celebrada telemáticamente por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

17 de febrero de 2021

Se celebra esta sesión a través de asistencia telemática de los miembros de este órgano, mediante videoconferencia, siendo las **13:08 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. Presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia telemática de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental D. Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Se conectan a la sesión de videoconferencia l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)

D. Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)

D. Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)

D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)

D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)

No asiste, excusando su ausencia: **D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)**

El Sr. Escuzza entra en la reunión a las 13:23 cuando se está debatiendo el punto cuarto del Orden del día.

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

También intervienen telemáticamente, en su condición de técnicas de la Cuadrilla para exposición de los puntos correspondientes a sus respectivas áreas las Sras. Urresti y Arbaizagoitia. En el punto 5 del orden del día intervienen como invitados el Sr. Antton Alza de Elika, el Sr. Héctor Barco Cobalea y la Sra. Yolanda García de Enraiza Derechos.

Se celebra la sesión de manera telemática a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo, mediante el cual se modifica la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local añadiendo un nuevo apartado 3 al art. 46, que permite la celebración telemática de las sesiones de este órgano, teniendo en cuenta la actual situación de excepcionalidad sanitaria ocasionada por el COVID-19.



La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:08 horas**, una vez comprobada por el secretario accidental la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 20 de enero.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ADJUDICACIÓN CHARLA SAN VALENTÍN.

La Sra. Urresti explica la propuesta de adjudicación de una charla dentro de la campaña San Valentín que se está llevando a cabo en la comarca.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO el informe emitido por la técnica de igualdad con fecha 8 de febrero de 2021.

VISTO que hay crédito suficiente en la partida 230 226991.

PRIMERO aprobar la adjudicación de la charla de la campaña de San Valentín, a MARIA TERESA SERRANO FUERTES con NIF 18429866N por un importe de TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (302,50 €) (IVA 21% INCLUIDO)



3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD SUBVENCIÓN FORAL IGUALDAD.

La Sra. Urresti explica la convocatoria de ayudas para actividades de igualdad publicada en el BOTHA el 22 de enero y da una descripción de las propuestas que se proponen presentar en la solicitud.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la convocatoria de Decreto Foral 480/2020, del Diputado General de 30 de diciembre. Aprobación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas. Ejercicio 2021, publicada en el día 22 de enero de 2021 en el BOTHA.

VISTO la propuesta de la técnica de igualdad de la Cuadrilla de Ayala con fecha 10 de febrero de 2021,

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la solicitud de las ayudas forales para el desarrollo de programas y/o actividades de igualdad promovidas para ayuntamientos y cuadrillas 2021, incluyendo las siguientes actividades:

EMPODERAMIENTO DE MUJERES	
Charla San Valentín. Sí, me quiero. May Serrano	302,50€
Charla sobre climaterio de las mujeres. Salud de las mujeres. May Serrano	302,50€
Clubs de lectura, euskera y castellano. Bego Etayo	750,00€
Encuentro Comarcal. Amurrio. Propuesta: Reparación de las víctimas de violencia machista. Siguiendo la Guía para aplicación del principio de reparación. EUDEL-Emakunde. Talleres preparatorios del Encuentro con instituciones, asociaciones y ciudadanía. Acto de reparación simbólico y social. Gastos: Talleres Ponencia Autobús Bolsas encuentro Grabación	600,00€ 500,00€ 500,00€ 400,00€ 500,00€
Gasto total	2.500,00€
VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA	
Protocolo: Mesas técnica, política y participativa. Firma y rueda de	



prensa con datos. Formación en reparación.	1.645,00€
TOTAL	5.500,00€

Financiación: Subvención actividades Igualdad de la Diputación Foral de Álava 2021. 90%.

10% restante, municipios.

4.- PROPUESTA DE MEJORAS RELATIVAS AL SERVICIO Y CONTENERIZACIÓN DE LA RECOGIDA DEL PAPEL-CARTÓN.

La Sra. Arbaizagoitia explica que el servicio es prestado por Diputación Foral, para la nueva licitación que van a realizar nos han solicitado aportaciones. Analizada la actual situación del servicio y de los contenedores se plantean las siguientes aportaciones:

A- Respecto a la recogida del papel-cartón en contenedor y PaP

- Con carácter general, cabe decir que la frecuencia de recogida de mantenerse en todo el año, previendo la reposición de la recogida en festivos, evitando largos periodos entre recogida y recogida (esta afecta a fiestas, navidades, etc.).
- Estimamos necesario prever la recogida y limpieza de la zona de influencia del contenedor, retirando aquellos papeles y cartones de pequeño tamaño que dan un aspecto sucio y desordenado a la batería.
- Estimamos necesario atender las maniobras de vaciado del contenedor con suficiente cuidado a fin de evitar golpes o colocaciones desordenadas que perjudican el orden y estado de limpiezas de las baterías
- Estimamos necesario disponer de un sistema de pesaje que permita acceder a datos de recogida reales por municipio. Sin esta información resulta difícil analizar la evolución de los servicios y valorar el efecto de las campañas realizadas.
- Estimamos necesario poner a disposición de las Cuadrilla la contenerización en formato Excel y GIS (o similar programa) a fin de poder integrar esta información en nuestros sistemas de gestión de datos.
- Estimamos necesario poder disponer de cuanta información sea necesaria de forma ágil y rápida para la gestión de posibles incidencias del servicio.
- Estimamos oportuno que el servicio se dote de equipos eficiente, poco contaminante y dotados de sistemas de compactación que den mayor autonomía al servicio (especialmente en el caso de la recogida PaP comercial).
- Estimamos necesario mantener el actual servicio de recogida PaP prestado en los municipios de Laudio, Amurrio y Artziniega, si bien sería interesante disponer de información más actualizada.
- Estimamos interesante que se valore la posibilidad de integrar este servicio de recogida a un sistema de carga lateral y vertical (empleando equipos dotados de ambas adecuaciones) que nos permita unificar el estado de las baterías y de mayor capacidad y eficiencia al servicio.



-
- Con carácter particular, estimamos oportuno establecer una frecuencia de recogida semanal y no la actual de martes y miércoles alternos como ocurre actualmente en el caso de Artziniega o determinadas Juntas de Ayala.
 - Estimamos oportuno prever la posible ampliación del actual servicio de recogida a cuanto nuevos contenedores se instalen en respuesta a nuestras aportaciones recogidas en el punto siguiente, haciendo especial hincapié en la posibilidad de integrar la recogida en superficie del papel-cartón en el centro de Laudio (actualmente recogida neumática).

B- 3. 2 Respecto a los contenedores destinados a la recogida de papel-cartón

- Estimamos necesario prever un calendario de limpieza de contenedores a fin de minimizar el impacto visual.
- Atendiendo a la actual ratio de contenedores por habitante instalado y al amplio margen de ampliación de la recogida según los datos de la última caracterización realizada) Estimamos necesario reforzar la contenerización especialmente en los municipios de Ayala, Artziniega, Okondo y las JJAA de Amurrio. Respecto al municipio de Laudio, cabe destacar que un posible cambio en el sistema de recogida en la zona de la recogida neumática, así como en su ampliación prevista para 2022, supondría el aumento de la dotación de contenedores de papel-cartón en al menos 45 Uds.
- El estado de conservación de gran parte de la flota de contenedor no es la adecuado, sería conveniente disponer de un plan de remozado y actualización que permitiese actualizar esta flota en la vigencia del contrato.

Informa que antes de enviarlo se repasarán las modificaciones con los diferentes ayuntamientos.

5.- LANZAMIENTO DEL PROYECTO DE DIAGNÓSTICO DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO E IDENTIFICACIÓN DE AGENTES CLAVE.

La Sra. Arbaizagoitia explica que en este punto del orden del día asisten como invitados el Sr. Héctor Barco y la Sra. Yolanda García de Enraíza Derechos y el Sr. Antton Alza de Erika. En la exposición se plantea el alcance y contenido del trabajo a desarrollar los próximos meses en materia de reducción del desperdicio alimentario en la comarca. Asimismo, conjuntamente se hará un ejercicio de identificación de aquellos agentes que representan toda la cadena de producción, distribución y consumo de alimentos en cada uno de cada municipio con los que se buscarán alianzas en el desarrollo del proyecto.

Tras la exposición se informa que a partir de la semana que viene se realizaran entrevistas individuales con cada ayuntamiento.



6.- DAR CUENTA DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO

La Sra. Arbaizagoitia da cuenta de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Viceconsejera de Medio Ambiente, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden de 21 de julio de 2020, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades, otras entidades locales, organismos autónomos locales, agencias de desarrollo local y sociedades mercantiles locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible.

Ambas solicitudes cursadas se han resuelto de forma favorable de la siguiente manera:

Proyecto	Alcance y contenido	Subvención otorgada	Plazo de ejecución
Agenda 2030 escolar comarcal curso 2021-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Calculadora de huella de carbono • Materiales educativos relativos al ODS 13 “Acción por el clima” • Video comarcal • Dinamización del foro comarcal virtual-telemático 	3.815 euros (50%)	15/09/2021
Implantación del cierre electrónico en contenedores y fiscalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de cierres electrónicos en los contenedores resto y orgánica • Análisis de una fiscalidad ajustada al principio de “quien contamina paga” 	25.000 € (máximo por proyecto)	28/10/2022

7.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Propuesta de adjudicación para la adquisición e instalación de una caseta para la reutilización.

La Sra. Arbaizagoitia hace una breve exposición de la valoración realizada sobre los 3 presupuestos registrados para esta adquisición e instalación y explica su informe de valoración emitido el 13 de febrero.



Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO el informe emitido por la técnica de medio ambiente el 13 de febrero de 2021.

VISTO que hay crédito suficiente en la partida 1720 226999.

SE ACUERDA:

PRIMERO aprobar la adjudicación para la adquisición e instalación de una caseta, a la empresa Etxekit Soluciones Modulares con CIF B48420459 por un importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00€) IVA no incluido, que le corresponden 2.520,00 € de IVA, lo que hace un total de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520,00 €) IVA incluido.

Propuesta de adjudicación de las labores de retirada del cierre instalado en el barrio La Barcena de Artziniega

La Sra. Arbaizagoitia explica las 2 ofertas registradas para llevar a cabo las labores de recolocación del cierre.

	Fecha de registro	Nº de registro	Oferta económica
Taller mecánico Hermanos Fernandez 2005 SL	8-02-2021	Nº72	1.425 € IVA no incluido
Atlas Norte constructora promotora SL	10-02-2021	Nº80	1.405 € IVA no incluido

Tabla 1. Relación de ofertas registradas

Ambas ofertas se ajustan a una de las soluciones viables; la reutilización de las planchas metálicas para su recolocación en la línea marcada por carreteras). Siendo igualmente aptas y no habiendo más criterios para su consideración, se propone adjudicar las labores a la empresa Atlas Norte constructora promotora SL por un importe de 1.405 € IVA no incluido, 295,05 € de IVA, un total de 1.700,05 € IVA incluido.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO el informe de requerimiento para la retirada del cierre en la zona de policía de carreteras

VISTO el informe emitido por la técnica de medio ambiente el 10 de febrero de 2021.

VISTO que hay crédito suficiente en la partida 1720 226999.



SE ACUERDA:

PRIMERO aprobar la adjudicación de las labores de recolocación del cierre ubicado en el Barrio La Barcena de Artzinega, a la empresa **Atlas Norte SL** con CIF B-95470571 por un importe de MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS (1.405,00 €) IVA no incluido, 295,05 € de IVA, un total de 1.700,05 € IVA incluido.

La Sra. Arbaizagoitia informa de la necesidad de promocionar y/o informar de las actividades de la Cuadrilla en el área de Medio Ambiente, explica la propuesta de Radio Llodio.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la necesidad de promocionar y/o informar de las actividades del área de Medio Ambiente de la Cuadrilla.

VISTO que en la partida 1720 226999 no hay crédito suficiente, a la espera de realizar las modificaciones de crédito necesarias para que lo haya.

SE ACUERDA:

PRIMERO aprobar la adjudicación cuando exista consignación presupuestaria suficiente del presupuesto de las campañas de promoción de medio ambiente a la empresa **Laudio Irratia SL** con CIF B-01040906 por un importe de DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160,00 €) IVA no incluido, 453,60 € de IVA, un total de DOS MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.613,60 €) IVA incluido.

8.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA PARA LA FINANCIACIÓN EN 2021 DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE.

La Sra. Presidenta explica que se ha recibido para firmar el Convenio de Colaboración para financiar los Servicios Sociales de Base de la Cuadrilla de Ayala, que procede a la financiación de los años 2021.

Se adjuntó con la convocatoria de la sesión para su análisis el Convenio de Colaboración 2021 con la Diputación Foral de Álava para financiar los Servicios Sociales, como ANEXO II.

El importe máximo que financian en el año 2021 es 42.920,00 €. Financian media jornada de la trabajadora social y de la auxiliar:

Auxiliar 44%: 18.884,80



Trabajadora Social: 56% 24.035,20 €

En el caso de la trabajadora social se reparte:

Coste Previsto: 41.581,86 €

La jornada adicional en Artziniega tiene un coste de 11.180,70 €

COSTE JORNADA ADICIONAL	11.180,70 €
COSTE A REPARTIR SIN SUBV	6.365,96 €

	JORNADA		
	COSTE %	ADIC	TOTAL
ARTZINIEGA 60%	3.819,58 €	11.180,70 €	15.000,27 €
OKONDO 40 %	2.546,39 €		2.546,39 €

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el convenio de colaboración con el Instituto Foral de Bienestar Social 2021 para financiar los Servicios Sociales de Base de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla.

SEGUNDO. – Mantener el criterio de reparto aprobado de la subvención en base a las jornadas subvencionadas de la trabajadora social.

9.- FOFTEL Y POBLACIÓN 2021

El Sr. Ghiri informa que el pasado 1 de febrero se publicó el FOFTEL 2021, se anexa la parte correspondiente a la Cuadrilla como ANEXO III en la convocatoria.

La evolución del FOFTEL ha sido:

	2018	2019	2020 INI	2020 FIN	2021
SERVICIOS	262.653,10 €	273.598,65 €	274.659,34 €	274.659,34 €	282.925,60 €
FIJO	67.613,86 €	67.613,86 €	67.613,86 €	67.613,86 €	67.613,86 €
BÁSICO	673.882,41 €	707.587,84 €	721.480,58 €	671.582,55 €	659.049,26 €

	2019	2020 INI	2020 FIN	2021
SERVICIOS	4,17%	0,39%	0,00%	3,01%
FIJO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



BÁSICO 5,00% 1,96% -6,92% -1,87%

El reparto del tramo Básico es:

AMURRIO	197.015,52 €
ARTZINIEGA	37.482,25 €
AYALA	59.711,50 €
LAUDIO	341.747,05 €
OKONDO	23.092,94 €
	659.049,26 €

La población del padrón es la siguiente:

TOTAL 2020		
01002 Amurrio	10.264	29,8780%
01004 Artziniega	1.800	5,2397%
01010 Ayala/Aiara	2.968	8,6397%
01036 Laudio/Llodio	18.118	52,7407%
01042 Okondo	1.203	3,5019%

34.353 100,0000%

10.- REPARTO FOFTEL URBANISMO

El Sr. Ghiri informa del reparto de la financiación del servicio de urbanismo con el FOFTEL.

El FOFTEL financia 93.670,65 €.

El coste hora previsto de arquitecto es de 52,79 €.

Según se acordó las horas subvencionas del servicio son

7			
ARTZINIEGA:	horas/semana	336 horas	17.738,17 € IVA incluido
7			
AYALA:	horas/semana	336 horas	17.738,17 € IVA incluido
5			
OKONDO:	horas/semana	240 horas	12.670,12 € IVA incluido



(48
Semanas)

IMPORTE
TOTAL
ARQUITECTOS **48.146,45 €**

DISPONIBLE
PARA
APAREJ. **45.524,20 €**

Precio hora aparejador 49,10 €
Horas disponibles aparejador **927,15**

		Horas		Días	
LLODIO	15,9591%	147,96	147,00	21,14	21
AMURRIO	9,0409%	83,82	83	11,97	11
AYALA	37,2802%	345,64	345	49,38	49
ARTZINIEGA	22,6093%	209,62	209	29,95	29
OKONDO	15,1105%	140,10	140	20,01	20
100,00%		927,15	924,00	132,45	130

El pago que hacemos a los aparejadores contratados con contrato mercantil es inferior al coste hora de los trabajadores de la Cuadrilla. Por lo que las horas que pueden contratar los ayuntamientos de Laudio y Amurrio son:

HORAS SUBVENCIONADAS FOFTEL

	ARQUITECTO	APAREJADOR
LLODIO		205
AMURRIO	80	

Se informará a los ayuntamientos de Laudio y Amurrio para proceder a la contratación de estos dos servicios.

11- FINANCIACIÓN INCONDICIONADA DFA

El Sr. Ghiro informa que el pasado 20 de enero se solicitó la financiación incondicionada a la Diputación Foral, habiendo recibido el 9 de febrero la notificación con



la concesión de esta subvención nominativa por importe de 43.200,00 €, la misma que en 2020, en años anteriores fue de 54.000,00€.

12.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020

El técnico del área informa que la liquidación del año 2020 está casi lista a falta de algunos aspectos a definir:

- Liquidación a los ayuntamientos se les va a devolver algo más de 15.000,00 €. Como es necesario hacer un plan estratégico del área de turismo y para ello podríamos contra con el sobrante del año 2020 (si no hacemos esto la cantidad a devolver será de más de 30.000,00€).
- Liquidación Medio Ambiente, debido al cambio en la liquidación del FOFTEL y en el cuarto trimestre y a las subvenciones en proyectos de medio ambiente se va a devolver más de 100.000,00 €. Se puede destinar al año 2021 las sanciones a CESPAs y así tener un colchón por si modifican la liquidación del FOFTEL en abril. La aportación de CESPAs a campañas se pasará en la parte que no podamos justificar.

Se procederá a realizar la liquidación con los criterios mencionados y realizar la devolución a los ayuntamientos.

Llegados a este punto, se explica por la Presidencia la urgencia en incorporar al Orden del Día dos nuevos puntos, cuestión que se aprueba por unanimidad, y que son los siguientes:

- Aprobación si procede de la contratación de un programa de fichajes.
- Aprobación si procede de la solicitud de ayudas a Fundación Vital

13.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE FICHAJES

La Sra. Presidenta informa que es necesario implementar un sistema de fichajes y que se ha hablado con otras Cuadrillas, se ha hablado con la empresa Sistemas Digitales de Informática, que tiene el programa HR Log que es con la que trabajan dos de las Cuadrillas que tienen un sistema de fichajes. El día 16 han remitido un presupuesto que se explica.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la obligación legal de controlar los horarios del personal laboral con un sistema de fichajes.



VISTO el presupuesto presentado por la empresa Sistemas Digitales de Informática, S.L.

VISTO que por vinculación hay crédito suficiente en la partida 920 215002.

SE ACUERDA:

PRIMERO aprobar la contratación mediante un contrato de suscripción del sistema de fichajes de la Cuadrilla a la empresa **Sistemas Digitales de Informática, S.L.** con CIF B-26042762 por un importe de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) IVA no incluido, 105,00 € de IVA, un total de SEISCIENTOS CINCO EUROS (605,00 €) IVA incluido. La implantación del programa y una cuota mensual por usuario de dos euros IVA no incluido. La cuota anual prevista para once usuarios es de 240,24 € IVA no incluido. El primer año se contrata un mantenimiento anual por un importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) IVA no incluido.

14.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE AYUDAS A FUNDACIÓN VITAL

El Sr. Ghiro informa que, la Fundación Vital ha publicado sus ayudas para actividades. Este año se abren dos plazos de solicitud, el primero comenzó el día 8 de febrero de 2021, estableciéndose como fecha límite el 19 del mismo mes. Dentro de lo subvencionable están:

- Desarrollo territorial de Álava: Proyectos e iniciativas que impulsen la promoción económica y social del Territorio Histórico de Álava

Junto con otras áreas de la Cuadrilla se quiere presentar una solicitud de ayuda para implementar de nuevo el proyecto Dendatik Etxera, uniéndolo a otras líneas como la reutilización y el desperdicio alimentario de Medio Ambiente.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la convocatoria de ayudas a actividades de Fundación Vital

SE ACUERDA:

PRIMERO aprobar la presentación de una solicitud de ayudas para financiar el proyecto Dendatik Etxera durante el año 2021.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantea ninguna cuestión.



Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos, se levanta la sesión cuando son las **15 horas y 04 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la presente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario Accidental que doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL GIANFRANCO GHIRO ALONSO

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**